



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración:

12 de diciembre de 2022

Jefe inmediato: **Lic. Karina Aguilar Vasquez**

Consecutivo
por Área:

OFC-0508-2022

Delegación :

SONORA

Área de Adscripción:

RECURSOS NATURALES

Comisionado:

FRANCISCO JAVIER

VALENZUELA

RUIZ

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Periodo:

8 de diciembre de 2022

a

11 de diciembre de 2022

Lugar:

MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, SONORA.

Objeto de la Comisión: REALIZAR ACTIVIDADES DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN EL AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES JURIDICAS, PARA REALIZAR FILTROS DE REVISION PARA ATENDER Y TOMAR ACCIONES EN TEMPORADA CIENGÉTICAS 2022-2023.

Síntesis: SE REALIZARON ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECUROS NATURALES.

Conclusión: SE REALIZARON RECORRIDOS Y ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA.

Resultados Obtenidos: CON LAS ACCIONES REALIZADAS SE VERIFICA QUE SE CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES AMBIENTALES, EN BENEFICIO DEL MEDIO AMBIENTE.

Contribución: SE CUMPLE HASTA DONDE NOS FUE POSIBLE DEBIDO A LAS ACCIONES QUE SE REALIZO EN DICHO SITIO.

Atentamente

Ing. Francisco J. Valenzuela

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Karina Aguilar Vasquez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Hermosillo, Sonora a 01 de diciembre de 2022

Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0508-2022
Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2022

ING. FRANCISCO JAVIER VILLALBA ENCINAS
ING. FRANCISCO JAVIER VALENZUELA RUIZ
PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 08 al 11 de diciembre de 2022, para participar en recorridos y actividades de inspección así como realizar filtros de revisión para atender y tomar acciones sobre la "Temporada Cinegética 2022- 2023"; en la zona de afluencia del Municipio de Moctezuma en el Estado de Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.
BECM/KAV